



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Maestría en Patología y Medicina Bucal
Grado: Maestro o Maestra en Patología y Medicina Bucal

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos a nivel de Maestría en Patología y Medicina Bucal capaces de efectuar actividades de diagnóstico y terapéutica, así como realizar labores de investigación, docencia y servicio para el estudio de los problemas de salud desde un punto de vista científico y social.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar recursos humanos capaces de:

1. Efectuar diagnósticos integrales que contemplen los aspectos epidemiológicos, clínicos, radiográficos e histopatológicos de los principales procesos patológicos relacionados con la boca, así como en el manejo terapéutico de diversas alteraciones de la boca, tanto en forma primaria, como de apoyo a otras especialidades del área médica.
2. Realizar investigación básica, clínica o epidemiológica en el campo de la Patología y Medicina Bucal, como fundamento para el estudio de los problemas de salud, desde un punto de vista científico y social.
3. Planear, organizar, operar y evaluar programas de servicio de Patología y Medicina Bucal, tanto en instituciones asistenciales como de docencia e investigación.
4. Planear, organizar, operar y evaluar actividades de docencia en el área de la Patología y la Medicina Bucal.

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

Perfil de Ingreso

Habilidades

- Ser competente en la lectura y comprensión de textos científicos en español e inglés.
- Utilizar los elementos de informática actuales.
- Utilizar correctamente el microscopio.
- Ser competente en la redacción de textos.
- Tener la capacidad de comunicarse verbalmente.

Conocimientos

- Idioma inglés para la traducción y comprensión de textos.
- Ciencias básicas relacionadas con Patología y Medicina Bucal.
- Método científico y clínico.
- Manejo de bases de datos y paquetes computacionales actuales.

Actitudes y ética profesional

- Tener sensibilidad social para identificar con claridad las demandas de atención de la población en los diferentes estratos socioeconómicos de su localidad y el país.
- Actuar con ética profesional en sus actividades en la aplicación del conocimiento.
- Actuar con juicio crítico frente a la información científica.
- Poseer flexibilidad y disposición para el trabajo en equipo.
- Ser autocrítico.
- Poseer el interés de aprender y superarse profesionalmente.

Perfil de Egreso

Habilidades

- Realizar diagnósticos integrales que contemplen los aspectos epidemiológicos, clínicos e histopatológicos de los principales procesos patológicos relacionados con boca e interactuar con especialistas de otros campos de conocimiento.
- Planificar y ejecutar eficientemente el tratamiento de las enfermedades que afectan a la región bucal y maxilofacial y derivar a otras especialidades médicas aquellos casos que lo requieran.

- Aplicar las estrategias para la atención adecuada del paciente.
- Planificar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el área de la Patología y la Medicina Bucal.
- Ser capaz de presentar ante la comunidad científica los resultados de investigaciones en el campo de la Patología y Medicina Bucal.
- Tener capacidad para participar en la planeación, organización, operación y evaluación de programas académicos en Patología y Medicina Bucal.

Conocimientos

- Patología, Medicina Bucal y ciencias afines (Histología, Embriología, Imagenología, Anatomía, Epidemiología, Farmacología, Terapéutica, Fisiología y Técnicas quirúrgicas) que permitan realizar un diagnóstico integral y tratamiento adecuado y oportuno.
- Método científico.
- Método epidemiológico.
- Método clínico.
- Bioética.
- Proyectos de investigación actualizados en Patología y Medicina Bucal (Histología, Embriología, Inmunología, Farmacología, Fisiología, Genética, Biología Molecular, Bioestadística y Bioética).
- Evaluación de modelos educativos (Teorías de la educación. Técnicas y herramientas pedagógicas).

Actitudes y ética profesional

- Tener sensibilidad social para identificar con claridad las demandas de atención de la población en los diferentes estratos socioeconómicos de su localidad y el país respondiendo a ella con calidad profesional.
- Actuar con ética profesional en sus actividades en la aplicación del conocimiento.
- Reconocer el límite de sus conocimientos y habilidades y ser responsable de su actualización constante y del perfeccionamiento de las competencias propias de su ejercicio profesional.
- Tener respeto por la naturaleza y los seres humanos que interactúan con él, sin importar el nivel socioeconómico y cultural, nacionalidad, origen, raza, creencias religiosas, edad o género, respetando en todo momento la dignidad y derecho de la persona.
- Actuar con juicio crítico frente a la información científica.
- Poseer flexibilidad y disposición para el trabajo en equipo.
- Ser responsable.
- Promover y participar en los avances científicos, tecnológicos, académicos y profesionales.

IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS.

Requisitos de Ingreso

1. Título de Cirujano Dentista, Médico Cirujano, o equivalentes a juicio de la Comisión Académica, con promedio mínimo de 8.0 (ocho).
2. Constancia de lectura y comprensión de textos en idioma inglés avalada por el Taller de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio del idioma español.
3. Tener una entrevista con la Comisión Académica.
4. Aprobar las evaluaciones que determine la Comisión Académica en la convocatoria respectiva.
5. Presentar la solicitud de ingreso, *currículum vitae*, una carta de exposición de motivos de dos cuartillas como máximo en la que exponga la razón por la cual está interesado en ingresar a dicho posgrado y una propuesta de investigación de dos cuartillas como máximo, en donde se incluyan los objetivos, el planteamiento del problema y la justificación del proyecto que pretende realizar.

V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- a) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI)
- b) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3356018	Patología y Medicina Bucal I	OBL.	15	10	40	I	
3356019	Patología y Medicina Bucal II	OBL.	15	10	40	II	3356018
3356020	Patología y Medicina Bucal III	OBL.	15	10	40	III	3356019
3356021	Trabajo de Investigación I	OBL.	12	6	30	IV	3356020
3356022	Seminario de Investigación I	OBL.	5		10	IV	3356020
3356023	Trabajo de Investigación II	OBL.	12	6	30	V	3356021 y 3356022
3356024	Seminario de Investigación II	OBL.	5		10	V	3356021 y 3356022
3356025	Trabajo de Investigación III	OBL.	15	10	40	VI	3356023 y 3356024
	Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado				40		
	TOTAL DE CRÉDITOS				280		

VI. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

Trimestre	Mínimo	Normal	Máximo
I, II y III	0	40	40
IV y V	0	40	40
VI	0	40	40

VII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Trimestre	Nombre de la UEA	Créditos
I	Patología y Medicina Bucal I	40
II	Patología y Medicina Bucal II	40
III	Patología y Medicina Bucal III	40
IV	Trabajo de Investigación I	30
	Seminario de Investigación I	10
V	Trabajo de Investigación II	30
	Seminario de Investigación II	10
VI	Trabajo de Investigación III	40
	Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado	40
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		280

VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Dos (2)

IX. DURACIÓN NORMAL DE LA MAESTRÍA Y PLAZO MÁXIMO PARA CURSAR LOS ESTUDIOS

El plazo normal es de seis trimestres incluyendo la idónea comunicación de resultados y examen de grado.

El plazo máximo es de doce trimestres incluyendo la idónea comunicación de resultados y examen de grado.

X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRA O MAESTRO EN PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL

- Cubrir los 240 créditos correspondientes a las UEA.
- Presentar y aprobar la idónea comunicación de resultados y su correspondiente examen de grado, con lo que se obtienen 40 créditos.

XI. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y DEL EXAMEN DE GRADO

1. El alumno deberá presentar al Comité Tutoral por escrito la idónea comunicación de resultados (ICR) del trabajo de investigación desarrollado.
2. La idónea comunicación de resultados deberá ser evaluada y aprobada, en su caso, por el Comité Tutoral del alumno.
3. La ICR consistirá en un documento estructurado sobre la investigación desarrollada durante el posgrado, o bien, en un artículo de investigación publicable en una revista indexada, con el alumno como primer autor, previa autorización del Comité Tutoral y la Comisión Académica.
4. Una vez que el alumno cuente con el visto bueno, por parte del Comité Tutoral, de la ICR, la Comisión Académica autorizará al alumno la presentación de este documento al jurado designado en coordinación con el Comité Tutoral del alumno. El jurado estará integrado por tres sinodales (uno externo a la UAM), que no hayan formado parte del Comité Tutoral del alumno, designados por la Comisión Académica.
5. El jurado se reunirá con el alumno y su Comité Tutoral en sesión privada, con el fin de emitir comentarios y sugerencias pertinentes a la ICR, después de lo cual se asignará una fecha de presentación y defensa de la misma en sesión pública.
6. El examen de grado se realizará en sesión pública ante el jurado, la Comisión Académica y el Comité Tutoral del alumno. Como resultado de esta presentación oral, se firmará un acta de examen de grado. El jurado deliberará en privado y, acto seguido, comunicará al candidato el resultado, el cual se asentará en el acta de examen de grado correspondiente.

XII. MODALIDADES DE OPERACIÓN

La Maestría en Patología y Medicina Bucal funcionará mediante una organización académico-administrativa conformada por una Comisión Académica, una Comisión de Evaluación, y un Coordinador de Estudios. Adicionalmente, para la conducción de su trabajo de investigación, cada alumno de la Maestría contará con un Comité Tutoral.

Comisión Académica. La Comisión Académica estará formada por el coordinador de la Maestría y por tres profesores de la planta académica que participa en el posgrado. El Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, nombrará a los miembros de la Comisión Académica. Estos profesores deberán representar distintos campos de conocimiento del posgrado. Los miembros de la Comisión

Académica deberán ser profesores Titulares “C”, tener el grado de Maestría o Doctorado, con tiempo de contratación indeterminado, y tener amplia experiencia docente y de investigación. En caso de ser necesario, podrá auxiliarse de un comité de expertos externo a la Universidad, conformado por profesores o investigadores del área de conocimiento. Se procurará que cada tres años exista rotación entre los tres profesores de la Comisión Académica, a fin de que se incorporen miembros que representen a los campos temáticos que no hayan estado considerados en el periodo anterior.

Las funciones de la Comisión Académica serán:

- Realizar entrevistas a los aspirantes.
- Planear y coordinar las evaluaciones que se aplicarán a los aspirantes.
- Decidir sobre la admisión de los aspirantes a la Maestría en Patología y Medicina Bucal, tomando en cuenta los requisitos establecidos en el plan de estudios.
- Revisar y aprobar las propuestas de investigación, para lo cual podrán auxiliarse del comité de expertos.
- Designar al final de la UEA Patología y Medicina Bucal I (trimestre I), en acuerdo con la planta académica y los alumnos del posgrado, al Comité Tutorial de cada una de las propuestas de investigación.
- Designar, en coordinación con el Comité Tutorial, el jurado para el examen de grado. Verificar que la idónea comunicación de resultados tenga el visto bueno del Comité Tutorial.
- Revisar y aprobar, en su caso, el artículo enviado para su publicación.
- Resolver todo tipo de eventualidades que se presenten durante el desarrollo académico del posgrado.
- Presentar a la Comisión de Evaluación del posgrado un informe anual de actividades.

Comité Tutorial. Cada alumno contará con un Comité Tutorial, con un mínimo de tres y máximo de cuatro integrantes: un director y dos asesores (al menos uno externo), o dos codirectores (al menos uno será miembro de la planta académica de la UAM) y uno o dos asesores (al menos uno externo). El director, co-director y los asesores deberán poseer el grado de Maestría o Doctorado. Los asesores internos deberán poseer la categoría de Titular. El director, codirector y los asesores serán profesores o investigadores que dominen el campo de conocimiento de la investigación del alumno. Su función será asesorar y orientar a los alumnos en su proyecto de investigación.

Jurado de examen de grado. El jurado deberá evaluar la idónea comunicación de resultados considerando que cubre los niveles de originalidad, calidad científica y presentación, necesarios para obtener el grado de Maestría. El jurado estará formado por cuatro especialistas de reconocido prestigio en el área del trabajo de investigación, al menos uno de los miembros del jurado deberá ser externo a la Universidad, entendiéndose por ello que debe pertenecer a otra institución de educación superior o de investigación científica. Los directores o codirectores de la idónea comunicación de resultados y la tesis no formarán parte del jurado.

Comisión de Evaluación. Estará formada por cuatro miembros, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, la Jefa del Departamento de Atención a la Salud, un profesor de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y un académico externo a la Institución, ambos designados por el Consejo Divisional de CBS de la Unidad Xochimilco, a propuesta de los profesores que participan en la Maestría. Estos dos profesores deberán contar con grado de doctor y amplia experiencia en investigación en áreas del conocimiento afines al posgrado; asimismo, se recomienda que permanezcan en la Comisión de Evaluación tres años. Las funciones de la Comisión de Evaluación serán:

- Desarrollar propuestas para el seguimiento y evaluación de la Maestría en Patología y Medicina Bucal.
- Recibir y evaluar los informes producidos por la Comisión Académica.
- Evaluar el funcionamiento e impacto social y académico de la Maestría en Patología y Medicina Bucal.
- Proponer medidas que permitan operar en mejores condiciones este posgrado.
- Presentar un informe anual de actividades al Consejo Divisional de CBS Xochimilco.